

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente al concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de tercera.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de marzo de 1973, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de tercera con destino en la Sección de Explotación de esta Confederación, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición con sujeción a las siguientes:

BASES

Primera:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- Ser español mayor de dieciocho años.
- Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspira con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas, así como estar en posesión de carnet de conducir de la clase B.

Segunda:

Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciado el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera:

Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero encargado, don Rafael María Corral Salvador, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo del General Mola, números 24 y 26, escrita de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

- Nombre y apellidos.
- Naturaleza de su estado civil.
- Domicilio.
- Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando en su caso, la causa de la baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 24 y 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta:

El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Rafael María Corral Salvador, ingeniero de Montes, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Luis Abos Ferrer, Ayudante de Montes, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta:

Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o libro de familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta:

Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo, y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima:

El salario asignado al Capataz de tercera es en la actualidad de 195 pesetas diarias.

Zaragoza, 4 de abril de 1973.—El Ingeniero Director.—3.288 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de marzo de 1973 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XXVIII, «Psicosociología Industrial, Organización de la Empresa» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 18 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre) para cubrir la cátedra del grupo XXVIII, «Psicosociología Industrial, Organización de la Empresa», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios:

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo XXVIII, «Psicosociología Industrial, Organización de la Empresa» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se señala fecha de sorteo para el orden de actuación de los aspirantes y de comienzo de los ejercicios de la oposición, turno libre, convocada para cubrir once plazas de Auxiliares Mecanógrafos de segunda, vacantes en la plantilla de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.3 de la Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 24 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero), el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón de actos del Organismo, sito en la planta séptima del edificio de la calle de Almagro, 33.

Igualmente, conforme a la norma 6.5, se convoca a todos los aspirantes a la realización del primer ejercicio (Mecanografía y Taquigrafía) de la oposición, que tendrá lugar el día 18 de mayo también en el mismo salón de actos antes mencionado y que realizarán en dos tandas: la primera, a las diez de la mañana, y la segunda, a continuación a las doce horas.

Al publicar el resultado del sorteo se comunicará el orden de actuación y, por lo tanto, de quienes integran cada una de esas dos tandas.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Presidente del Tribunal, Jesús García de Leóniz